



ACUERDOS CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA AÑO 2023

La Convención Nacional Extraordinaria del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G., reunida de manera presencial en la sede nacional del Colegio los días viernes 21 y sábado 22 de abril de 2023, acordó por unanimidad de los convencionales presentes, lo siguiente:

- 1.- Que todos los consejos regionales utilizarán el “Sistema de Información, Gestión y Operación” (SIGO) en su actual etapa de implementación, informando a la gerencia del Colegio sobre los eventuales problemas que se puedan observar durante su funcionamiento para efectos de que puedan ser corregidos.
- 2.- Estudiar la posibilidad de crear una aplicación de celular para uso de los colegiados, lo anterior en razón de que institucionalmente tal desarrollo tecnológico se ve necesario para la fortalecer la relación con los colegiados.
- 3.- Con respecto al fortalecimiento del área jurídica, la Convención acuerda que el Honorable Consejo Nacional planifique y ejecute el fortalecimiento del área jurídica basado en los pilares de desarrollo interno, contratación puntual de servicios específicos y análisis de generación de eventuales convenios. El avance de este fortalecimiento será reportado en la Convención Nacional ordinaria del año 2023.
- 4.- En razón del proceso eleccionario año 2023, la Convención acuerda que todos los dirigentes del Colegio apoyen la difusión y participación en las elecciones, reconociendo este proceso como uno de los prioritarios de la institución.
- 5.- Respecto al uso de los correos institucionales para los cargos de los consejos regionales y estamentos administrativos, la Convención acuerda la generación y uso de estos correos de manera obligatoria desde el 1 de julio de 2023. A su vez cada Consejo Regional deberá solicitar a la gerencia los correos institucionales que necesite.
- 6.- Organizar una reunión presencial cada dos años con el personal administrativo del Colegio para efectos de capacitar y unificar criterios de trabajo.
- 7.- De acuerdo a lo expuesto por la gerencia del Colegio, la Convención acuerda retomar la política institucional con motivo de la postulación a fondos regionales.
- 8.- Con motivo de la realización del “Encuentro Deportivo Nacional 2024”, se acuerda conformar una comisión de trabajo con representantes de todos los regionales y capítulos, la cual será dirigida por el Dr. Sebastian Toledo con el apoyo del Dr. Cristian Herrera y Dr. Patricio Riffo.
- 9.- Se acuerda trabajar en la creación de una política institucional relativa a la vinculación con el medio lo que estará a cargo del Departamento de Cultura, Deporte y Recreación.



10.- Con motivo del proceso de reforma de estatutos, la Convención acuerda efectuar una planificación calendarizada dirigida de trabajo con los consejos regionales para efectos de recibir aportes de los colegiados de regiones, a su vez se acuerda generar campañas de comunicación que tiendan a facilitar de manera visual la información relativa al proceso de reforma de estatutos.

11.- Respecto al seguro de responsabilidad civil y el convenio institucional existente, la Convención acuerda analizar la situación actual del mismo, para lo cual se genera una comisión de trabajo compuesta por la Dra. Mariluz Lozano, Dr. Mauricio Rosenberg y Dr. Edgardo González. y que deberá entregar un informe durante el primer semestre del 2023.

12.- Se acuerda institucionalizar el reconocimiento a los expresidentes/as del Colegio, con un retrato fotográfico permanente en un lugar de la sede nacional.

13.- Se acuerda realizar un convenio de colaboración mutuo con la Corporación Cultural Hospital del Salvador para efectos de potenciar actividades culturales y artísticas a nivel institucional.

A su vez la Convención Nacional acordó por mayoría¹ de los convencionales presentes lo siguiente:

14.- Con motivo de la contratación de personal administrativo para los consejos regionales, la Convención acuerda que en caso de ser necesario un apoyo específico a los Consejos Regionales que así lo soliciten, estos deberán presentar un proyecto para dicho apoyo, especificando metas y plazos, para que así puedan ser analizados, evaluados y aprobados por el Consejo Nacional.

En razón de lo prescrito por el artículo 9º Del Reglamento de Convención Nacional de Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, suscriben la presente acta de acuerdos.

Dr. Carlos Marchant Pizarro
Presidente Nacional

Dra. Patricia Cuevas Rebolledo
Secretaria Nacional

¹ En el acuerdo se abstuvo de votar el Consejo Regional Puerto Montt y el Consejo Regional Osorno.



Dr. Gonzalo Herrera Oñate
Consejero Nacional

Dr. Cristian Herrera Guarache
Presidente Regional Iquique

Dra. Blanca Martínez Ramírez
Presidenta Capítulo de Estética